

La primera edición de las Novelas amorosas y ejemplares de María de Zayas y Sotomayor

Jaime MOLL

En 1637, editaba el librero aragonés Pedro Esquer las «Novelas amorosas y ejemplares» de María de Zayas y Sotomayor, impresas en Zaragoza, en la imprenta del Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia¹. En su portada figura el escudo de este inquieto librero². Los preliminares de este libro no se ajustan a lo que normalmente presentan las primeras ediciones zaragozanas. En la hoja 2 r. de los mismos figura una aprobación del maestro Joseph de Valdivielso, por encargo de Juan de Mendieta, «Vicario General en esta Corte», fechada el 2 de junio de 1636, seguida de la licencia de dicho vicario general, datada en Madrid, el 4 de junio de 1626. El título dado a la obra es «honesto y entretenido sarao». En la hoja 2 v., encontramos la aprobación del Doctor Pedro Aguilón, por comisión del Doctor D. Juan Domingo Briz, prior y canónigo de la Santa Iglesia del Pilar y Vicario General del Arzobispo de Zaragoza, don Pedro Apaolaza, dada en Zaragoza, el 6 de mayo de 1635. En la misma se refiere al libro como «estas novelas».

Si esta edición es la primera, ¿qué finalidad tienen la aprobación y licencia madrileñas? Si lo que pretendía Esquer era legalizar la entrada de esta edición en los reinos de Castilla, la legislación vigente en los mismos exigía una aprobación por mandato del Consejo de Castilla y la licencia del mismo junto con su tasa. La aprobación y licencia de la vicaría madrileña del arzobispado de Toledo no era su-

¹ Madrid, B. N., R. 2.315, R. 8.123 (Durán) y R. 16.950 (Gayangos), 4.º, 12 h., 1-380 p. Edición moderna, con prólogo de Agustín G. de Amezúa (Madrid: Real Academia Española, 1948), citada en lo sucesivo: Amezúa.

² FRANCISCO VINDEL: *Escudos y marcas de impresores y libreros en España durante los siglos XV a XIX (1485-1850)*, Barcelona, 1942, núm. 487. Facsímil de la portada en Amezúa, XLIII.

ficiente. ¿Fue una estratagema de Esquer para aparentar una licencia castellana a pesar de su nulo valor legal? Podría hacerlo pensar la fecha de 1636, que figura en la aprobación de Valdivielso, posterior a la de la licencia zaragozana, sin embargo, de ser cierto habría que considerar como una errata de imprenta la de 1626, que figura en la correspondiente licencia madrileña, como lo sugiere Amezúa³. Ante estas anormalidades, cabe hacerse una pregunta: ¿cuál es el error, 1626 o 1636? José de Valdivielso podía firmar la aprobación tanto en 1626 como en 1636, pero no podemos decir lo mismo de Juan de Mendieta, vicario general de Madrid. En 1626, ocupaba dicho puesto eclesiástico, que conservó hasta mediados de 1627, sustituido en dicho año por Juan de Velasco y Acebedo. En 1636, y por lo menos desde 1633, lo era Lorenzo de Iturrizarra, que seguirá ocupándolo en 1637⁴. Es, pues, falsa la fecha de 1636 para la aprobación, debiendo considerarse ésta como del 2 de junio de 1626, seguida el 4 del mismo mes y año por la licencia del vicario general.

Aceptada la fecha de 1626 para los textos madrileños, nueve años antes de la aprobación zaragozana, queda la duda de una posible edición anterior —la primera, de ser válido este supuesto— en Madrid. No hay que olvidar que María de Zayas y Sotomayor era madrileña y su vida conocida se desenvuelve en los círculos literarios de la corte. Sus pretendidas estancias en Zaragoza y Barcelona se basan únicamente en el hecho de ser zaragozana esta edición y en considerar como primera la edición barcelonesa de la segunda parte de sus novelas⁵. En 1632, todavía no se habían publicado sus novelas, pues Juan Pérez de Montalbán nos dice en el «Para todos»:

«Doña María de Zayas, décima Musa de nuestro siglo, ha escrito a los certámenes con grande acierto, tiene acabada vna comedia de excelentes coplas y vn libro para dar a la estampa en prosa y verso de ocho Novelas exemplares»⁶.

Lo que, por otra parte, nos informa de que la primera obra de Zayas constaba sólo de ocho novelas, mientras que la edición conocida de Zaragoza contiene diez novelas. De 1632 a 1635, fecha de la aprobación zaragozana, podía haberse publicado en Madrid una edición, pero en este caso Pedro Esquer no se hubiese limitado a repro-

³ P. 3, n. 1.

⁴ Los datos están sacados de varios impresos madrileños de estos años.

⁵ La *Parte segunda del sarao y entretenimiento honesto* (Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1649). La primera edición fue impresa en Zaragoza, Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, a costa de Matías de Lizao, 1647. Existen ejemplares en la Biblioteca Vaticana y en la Biblioteca Municipal de Rouen.

⁶ Madrid, 1632, fol. 353 v.

ducir la aprobación y licencia eclesiásticas, pues, como hemos dicho, más le interesaban las del Consejo de Castilla. La coyuntura editorial que sufren los reinos de Castilla entre 1625 y 1634 resolverá este problema.

Como ya estudiamos hace años⁷, el 6 de marzo de 1625 la Junta de Reformatión propuso la suspensión de licencias para imprimir comedias y novelas, propuesta aceptada por el Consejo de Castilla y que permaneció en vigor hasta 1634. Si esta negativa de conceder licencias fue total para las comedias, no podemos decir lo mismo para las novelas, ya que se otorgaron algunas licencias, con el subsiguiente privilegio real a favor de sus autores. Sin embargo, hay que considerar algunas limitaciones que se impusieron los propios autores, que hemos estudiado en otro lugar⁸. Quizá el mismo título original, que aparece en la aprobación y licencia de Madrid, «Honesto y entretenido sarao» obedezca a estos condicionamientos.

Si la licencia eclesiástica fue fácil de obtener, no pudo lograr María de Zayas la licencia civil. Entretanto, Pedro Esquer, interesante editor, de gran actividad en estos años, haciendo imprimir en distintas ciudades, entrando —legalmente unas veces, de manera ilegal otras— libros en los reinos de Castilla, se lleva a Zaragoza el manuscrito y prepara la edición. El 6 de mayo de 1635, es aprobado el libro por el doctor Pedro Aguilón, obteniendo seguidamente —es de suponer, aunque no figuren impresas— las licencias del ordinario y de la autoridad civil. En 1637 aparecía la edición, con el título «Novelas amorosas y exemplares». El componedor acercó la fecha de la aprobación de Valdivielso a su tiempo —¿falta de lectura o de memorización?— mientras mantuvo el año verdadero, 1626, para la licencia eclesiástica madrileña.

Como hemos visto, Juan Pérez de Montalbán indica que son ocho las novelas preparadas para su impresión. La edición zaragozana contiene diez novelas. ¿Cuáles son las compuestas entre 1632 y 1635? ¿Son las dos últimas, situadas en Zaragoza y Valencia? ¿Las escribió para su edición en Zaragoza?⁹.

Universidad Complutense de Madrid.

⁷ «Diez años sin licencias para imprimir comedias y novelas en los reinos de Castilla: 1625-1634», en *Boletín de la Real Academia Española*, LIV (1974), pp. 97-103.

⁸ «Por qué escribió Lope *La Dorotea* (Contribución de la historia del libro a la historia literaria)», en *1616*, II (1979), pp. 7-11.

⁹ Es necesario analizar las reediciones del siglo XVII, pues algunas son contrahechas.